DA CUMPLIMIENTO. ADJUNTA ESTADO ACTUALIZADO SIMIS. SOLICITA SE DICTE SENTENCIA.

Señor Juez:

MARIANA ARANCEDO, abogada, Tº 66 Fº34 CPACF; Tº202 Fº176 CFALP, C.U.I.T. Nº 27-23091439-2, en representación de la empresa **AUDIORIO S.A.** con la representación ya acreditada en autos y manteniendo el domicilio electrónico constituido en CUIT 27-23091439-2, Avda. Corrientes 1515, piso 6, oficina "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Zona 106, Estudio Soto - Arancedo), Tel 43737022, mail: arancedo@sotoabogados.com.ar, en autos caratulados: **"AUDIORIO SA c/ EN-Ministerio de Desarrollo Productivo – Secretaría de Comercio y otro s/proceso de conocimiento" Exp. 102/2022** a V.S. respetuosamente digo:

I - Que atento a lo ordenado a fs. 392 de autos vengo a acompañar pantallas del SIM-MOA con el estado actualizado de las SIMIS en cuestión.

II – Vengo a manifestar que con fecha 11/10/2022 la Sala I de la Excelentísima Cámara de Apelaciones del fuero en los autos "22530/2021 DECORACIONES BY HOUSE SRL c/ EN-M DESARROLLO PRODUCTIVO-SECRETARIA INDUSTRIA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO Y GESTION EXTERNA- SIMI 539911P Y OTRO s/PROCESO DE CONOCIMIENTO Juzg. n° 9" dictó sentencia en un caso idéntico al de autos haciendo lugar a la medida cautelar solicitada.

Por lo expuesto y atento al estado de autos, encontrándose vencido el plazo de prorroga concedido al Ministerio de Desarrollo Productivo, vengo a solicitar que en forma urgente se dicte sentencia haciendo lugar a la medida cautelar requerida.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANA ARANCEDO
Date: 2022.10.12 08:14:01 ART